

Castro, mayo 23 de 2019

VISTOS:

- 1) Ordinario Interno N°01 de fecha 14-03-2019, del Director de Control don Guido Bórquez Cárcamo al Alcalde la Ilustre Municipalidad de Castro don Juan Eduardo Vera Sanhueza.
- 2) Decreto de Pago N°1112, de fecha 07-03-2019, especificando lo siguientes; Servicio de avisaje para publicidad y difusión actividades aniversario N°452 de la ciudad de castro y Tercera Versión Festival "que Lindo es Castro".
- 3) Comprobante de Movimiento contables, de fecha 07-03-2019.
- 4) Factura Electrónica, Sociedad Periodística Araucanía S.A., Rut 87.778.800-8, Factura N°275904, de fecha 28-02-2019, por un monto de \$2.201.500.-
- 5) Certificado N°42 de fecha 06-03-2019, del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Publicas, Ilustre Municipalidad de Castro.-
- 6) Orden de Compra N°212 de fecha 05-02-2019.
- 7) Orden de Compra Chilecompra 2730-102-CM19.
- 8) Solicitud de Pedido N°17, de fecha 04-02-2019, del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- 9) Cotización de fecha 11-01-2019.-
- 10) Fotografía del Afiche publicitario del Tercer "Festival que Lindo es Castro".
- 11) Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 30 de enero de 2019.
- 12) Fotografía Invitación del Alcalde y su honorable concejo a las diferentes actividades del Aniversario de Castro.-
- 13) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05-02-2019.
- 14) Situación Presupuestaria de gastos obligaciones-Pre obligaciones, periodos 01-01-2019 a 05-02-2019.-
- 15) Set Fotográfico, Diario la Estrella de fechas 07-02-2019, 08-02-2019, 10-02-2019 y 12-02-2019.-

DECRETO:

Se pague el estado de pago N° 1112 a la Sociedad Periodística Araucanía S.A, correspondiente al servicio ejecutado a la fecha, según las bases administrativas del contrato.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

LSU/kcs

Distribución

- Alcalde Ilustre Municipalidad de Castro
- Departamento Jurídico
- Secretaria
- Depto Finanzas

DECRETO:

Se pague el estado de pago N° 1112 a la Sociedad Periodística Araucanía S.A, correspondiente al servicio ejecutado a la fecha, según las bases administrativas del contrato.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

LSU/kcs

Distribución

- Alcalde Ilustre Municipalidad de Castro
- Departamento Jurídico
- Secretaria
- Depto Finanzas